

## Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación

### (FICHA CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Pue, ejercicio fiscal 2023
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	03/06/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/07/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Reymundo Santiago Quintero, Contralor Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li><li>• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li><li>• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li><li>• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos de los fondos, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li><li>• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li></ul>

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño de los fondos.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios; Entrevistas; Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Cuestionarios; Entrevistas; Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La administración cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que contiene las carencias sociales del municipio identificado, a través de indicadores sociodemográficos, formalizado mediante acta de cabildo de fecha 14 de enero del 2022, en la que se realizó la aprobación del PMD.
- El Gobierno Municipal tiene claro que debe utilizar los recursos del FAISMUN-DF para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- El Municipio, dentro de la estructura del PMD, establece un programa del fondo evaluado, a través del cual se establece el objetivo general que es, el destino que se le dará a los recursos del FAISMUN-DF.
- El Gobierno Municipal integra dentro de su Plan Municipal de Desarrollo indicadores y metas sobre los recursos recibidos por concepto de transferencias del FAISMUN-DF y su destino, a manera general.
- El Gobierno Municipal tiene identificado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, el eje orientado a la utilización de los recursos del FAISMUN-DF.
- El Gobierno Municipal de Huitzilán efectúa el proceso de priorización de obra pública del municipio del programa específico del fondo evaluado.
- El Gobierno Municipal tiene un eje de gobierno que integra el Programa Infraestructura Social, donde identifica a manera general, las acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN-DF.
- La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados, a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FAISM – DF
- El contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado
- El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida
- El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas
- La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr
- El Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, para el ejercicio 2023, a través del cual se da puntual seguimiento a las acciones programadas en los P.P.
- El Municipio de Huitzilán cuenta con información vinculada a los proyectos obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo FAISMUN-DF mismos que fueron reportados de manera trimestral, a través del SRFT.
- El Municipio de Huitzilán cumple con las características establecidas en la normatividad del fondo FAISMUN-DF, respecto al uso y destino en las zonas de atención prioritarias, comunidades con dos grados de rezago social o con muy alto grado de rezago social.
- El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados
- El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta
- Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas
- El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente
- Contar con un mecanismo de identificación de la población referencia, la población potencial, la población objetivo, la atendida y por atender, respecto al programa presupuestario del fondo evaluado, permite delimitar la población a la que se pretende beneficiar
- El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población
- Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente
- La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

La administración cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que contiene las carencias sociales del municipio identificado, a través de indicadores sociodemográficos, formalizado mediante acta de cabildo de fecha 14 de enero del 2022, en la que se realizó la aprobación del PMD.

El Gobierno Municipal tiene claro que debe utilizar los recursos del FAISMUN-DF para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El Municipio, dentro de la estructura del PMD, establece un programa del fondo evaluado, a través del cual se establece el objetivo general que es, el destino que se le dará a los recursos del FAISMUN-DF.

El Gobierno Municipal integra dentro de su Plan Municipal de Desarrollo indicadores y metas sobre los recursos recibidos por concepto de transferencias del FAISMUN-DF y su destino, a manera general.

El Gobierno Municipal tiene identificado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, el eje orientado a la utilización de los recursos del FAISMUN-DF.

El Gobierno Municipal de Huitzilan efectúa el proceso de priorización de obra pública del municipio del programa específico del fondo evaluado.

El Gobierno Municipal tiene un eje de gobierno que integra el Programa Infraestructura Social, donde identifica a manera general, las acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN-DF.

La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados, a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FAISM – DF

El contar con personal capacitado permite establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado

El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva

El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida

El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas

La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr

El Municipio de Huitzilan de Serdán cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, para el ejercicio 2023, a través del cual se da puntual seguimiento a las acciones programadas en los P.P.

El Municipio de Huitzilan cuenta con información vinculada a los proyectos obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo FAISMUN-DF mismos que fueron reportados de manera trimestral, a través del SRFT.

El Municipio de Huitzilan cumple con las características establecidas en la normatividad del fondo FAISMUN-DF, respecto al uso y destino en las zonas de atención prioritarias, comunidades con dos grados de rezago social o con muy alto grado de rezago social.

El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados

El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

manera correcta

Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas

El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente

Contar con un mecanismo de identificación de la población referencia, la población potencial, la población objetivo, la atendida y por atender, respecto al programa presupuestario del fondo evaluado, permite delimitar la población a la que se pretende beneficiar

El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población

Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente

La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos.

### 2.2.2 Oportunidades:

### 2.2.3 Debilidades:

La falta de identificación de manera específica de las problemáticas sociales que existen en la población del municipio, por ende, se desconocen los efectos y características de la problemática.

La falta de identificación de problemas o necesidades en el diagnóstico del PMD, de manera correcta y bajo la estructura de la MML, trae consigo la no disminución de carencias sociales en el municipio.

La inexistencia de detección del problema o necesidad a atender por el fondo evaluado, nos impide visualizar de manera clara el origen y las posibles soluciones, por ende, atacar de manera eficiente estas problemáticas identificadas.

La falta de identificación de la población potencial, objetivo y población a atender, a través del programa del fondo evaluado imposibilita tener delimitado el sector del municipio al cual se quiere atender de manera específica con los fondos del FAISMUN-DF.

No integrar un programa específico del fondo en el que se identifique la estructura de la MIR, en todos los niveles del programa, imposibilita canalizar los recursos del fondo evaluado, a través de acciones específicas con el fin de disminuir las carencias sociales.

El Gobierno Municipal de Huitzilán efectúa el proceso de priorización de obra pública del municipio del programa específico del fondo evaluado.

El no contar con un programa que pueda identificar los niveles de indicadores y metas de las acciones que se quieren realizar con los recursos del fondo evaluado, integrados en el formato MIR, ocasionaría no saber con claridad el sector social a atender con estos recursos.

La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El incumplimiento sobre los rubros en los que se puede usar, manejar y comprobar los recursos del fondo evaluado, podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores

La falta de un formato específico para realizar la petición de obras, acciones y proyectos con los datos necesarios y suficientes, impide dar atención, seguimiento y un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas

La falta de actualización de la información impide generar estadísticas e información sobre la población que fue atendida con los recursos del fondo evaluado, desconociendo el impacto que se logró durante cada ejercicio correspondiente

La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y des legitimización del Gobierno ante la sociedad

La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva

La falta de contar con un mecanismo de evaluación del avance y cumplimiento de las metas establecidas, impide realizar el correcto seguimiento de las acciones contenidas en los P.P

El no reporte en el sistema SRFT, con periodicidad de manera trimestral, traería consigo el desconocimiento de las acciones que se ejecutan con los recursos del FAISMUN-DF.

El no priorizar el gasto en las localidades que más lo requieren generara un estancamiento de la población y un aumento en los índices de rezago social, generando condiciones precarias en la vida de la población del municipio

La inexistencia de congruencia en la información presenta un deficiente Control Interno en la planeación y organización de los proyectos, obras o acciones

La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos

La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador

La desatención de las localidades que más lo requieren genera estancamiento en el desarrollo social y aumento de las carencias sociales de la población

No tener identificada la población referencia, potencial y objetivo no permitirá identificar la población atendida respecto a las acciones contenidas en el programa específico

La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado

La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente, así como no transparentar el uso y aplicación de los recursos recibidos

Al no contar con mecanismos que ayuden a atender los ASM resultados de la evaluación al ejercicio de los recursos del fondo evaluado, impide generar información útil para dar cumplimiento a la evaluación del ejercicio fiscal posterior

### 2.2.4 Amenazas:



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A manera de conclusión se puede determinar después de haber efectuado el análisis de la información proporcionada por la administración municipal, que si bien cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, este no contiene una estructura correcta que nos permita identificar de manera clara y pronta la detección de la problemática central que busca revertir cada uno de los 5 ejes que lo componen, así como la identificación de las causas, efectos y características del problema, concentrado en un formato de árbol de problemas, el cual establece en su estructura central el problema, este se redacta en sentido negativo a manera de poder determinar aquellas acciones que pueden revertir esta problemática, a través del árbol de objetivos, que contiene de manera general los fines y los medios para la consecución del objetivo del programa, no establece la población referencia, potencial y objetivo que se pretende atender.

Así mismo no se identificó una MIR dentro del Plan de Desarrollo incluido en cada eje de gobierno, que nos permita identificar los elementos de resumen narrativo de la MIR, fin, propósito, componentes y actividades; se efectuó una correcta alineación a la planeación municipal, estatal y nacional que permitirá contribuir de manera escalonada a los objetivos generales de nación y a los establecidos de manera global en la Agenda 2030; la administración municipal de manera conjunta con la Dirección de Obras Públicas realizó la priorización de obra pública, mediante la convocatoria de los diferentes representantes sociales en las localidades que conforman el municipio de Huitzilán de Serdán, estableciendo únicamente 2 sesiones COPLADEMUN, una al inicio del año y otra en el último trimestre en las falto realizar una de las más importantes pues involucra de manera directa la rendición de cuentas sobre las obras, acciones y/o proyectos ejecutados, por ejecutar, el contraste del avance físico-financiero.

Se identificó el establecimiento de mecanismos para el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FAISMUN, para medir el grado de conocimiento de los funcionarios, aplicando cuestionarios al Director de Obras Públicas, Tesorera Municipal, Secretaria General, Titular de la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal, así como de la normativa publicada en la página oficial del ayuntamiento.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Gobierno Municipal implementó mecanismos, a través de los cuales se estandarizó los formatos para recibir las solicitudes respecto a las obras públicas a realizarse en las localidades, esto con la finalidad de integrar a los diferentes sectores sociales del municipio.

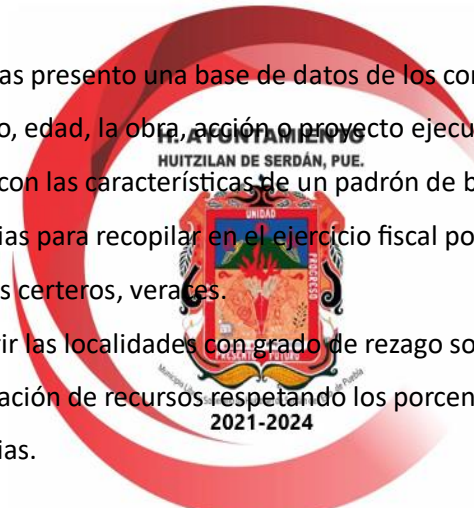
Mecanismo, a través del cual se establece el proceso que el ciudadano deberá seguir, las instancias que en el paso a paso deberá visitar, para cerciorarse de que su solicitud sea atendida de manera correcta, una vez que esta se encuentre requisitada, así garantizar el acceso a la población a las mismas oportunidades y a poder expresar las carencias sociales que en cada localidad, se presenten y partiendo de este proceso se pueda basar el universo de obras, en el que se prioriza la obra pública a ejecutarse durante el siguiente ejercicio fiscal. Esto dentro de la información a analizar se integró un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas presentó una base de datos de los comités de obra pública con datos genéricos de nombre, género, edad, la obra, acción o proyecto ejecutado, la localidad beneficiada; información que no cumple con las características de un padrón de beneficiarios, por lo que habrá que realizar las acciones necesarias para recopilar en el ejercicio fiscal posterior, los datos faltantes a manera de crear un padrón con datos ciertos, veraces.

La obra ejecutada logró cubrir las localidades con grado de rezago social alto, zonas de atención prioritaria, así como la asignación de recursos respetando los porcentajes establecidos para las obras directas y las complementarias.

Se integró un programa bajo el nombre “Infraestructura Social”, dentro del PMD y que a través del empleo de la Metodología del Marco Lógico se estructuró de manera correcta conteniendo datos generales que debe contener como lo son los indicadores a nivel programa presupuestario, es decir a nivel fin, propósito y componentes; año, base de datos y unidad de medida por indicador; no se establecen metas claras, que sean medibles, alcanzables y estas no contienen periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, monto a ejercer mediante el programa, así como la unidad responsable de la ejecución de las acciones contenidas en el programa presupuestario.

Se efectuaron los cuatro reportes de manera trimestral en el SRFT, que incluyeron el listado de obras priorizadas mediante COPLADEMUN, que concordaron con lo reportado en las MIDS; así mismo se realizó el reporte de seguimiento a los programas presupuestarios mediante el procedimiento establecido en el SEDM y la integración del informe de cumplimiento final.





### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El gobierno municipal integro fichas técnicas con la estructura correcta, pues para su creación se empleó la Metodología del Marco Lógico, a través de la cual se puede medir el grado de avance y dar seguimiento a las acciones contenidas en el programa presupuestario específico; se identificó que se benefició a localidades con 2 grados de rezago social, Zonas de Atención Prioritaria localidades con mayor rezago social, a través de la ejecución de obra pública, acciones y/o proyectos.

Se dio cumplimiento a la rendición de cuentas sobre el uso, destino y ejercicio de los recursos recibidos por el H. Ayuntamiento a través de transferencias mensuales por concepto de FISM, por parte del presidente en su primer informe de gobierno, así como la publicidad que se le da al publicarlo en la página oficial del H. Ayuntamiento.

Por último, se verifico la realización de la evaluación de tipo específica del fondo de Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, del que se derivaron una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que fueron atendidos de manera parcial, pues hay temas pendientes que no se atendieron en un cien por ciento

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Se RECOMIENDA a la Administración Municipal realizar una modificación al PDM, a través de la cual se pueda hacer una reestructuración, de tal forma que se integre un diagnóstico municipal que contenga las causas, efectos y características del problema identificado en cada uno de los ejes rectores del PMD. Así mismo, se recomienda su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.

Se RECOMIENDA realizar una modificación al PDM, a través de la cual se pueda hacer una reestructuración al PMD, de tal forma que se emplee la MML, para integrar la identificación del problema o necesidad a resolver y establecerlo en sentido negativo. Así mismo poder obtener las acciones que puedan contribuir a disminuir la problemática que se haya identificado.

Se RECOMIENDA realizar una modificación al Plan Municipal de Desarrollo, a través de la cual se pueda hacer una reestructuración al mismo y que, a partir del empleo de instrumentos metodológicos, permita identificar el problema central, así como sus causas y efectos, así mismo poder establecer acciones a través de las cuales se pueda contribuir a la consecución del propósito del Programa.

Se recomienda a la administración municipal realizar una modificación al PDM, a través de la cual se pueda delimitar la población referencia, potencial, objetivo y atendida, de cada uno de los programas y acciones a ejecutar.

Se RECOMIENDA adicionar en el PMD, en la estructura del programa del fondo evaluado, la MIR, en la que se integren elementos como: resumen narrativo de la MIR, Fin y propósito, Componentes y actividades.

Se RECOMIENDA replicar la acción de informar a los representantes sociales sobre los avances físico-financiero de cada una de las obras, acciones o proyectos ejecutados, ya que este es el fin último de la realización de las sesiones COPLADEMUN.

Se RECOMIENDA integrar en el programa del fondo evaluado, indicadores y metas para cada nivel, que

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

contengan: nombre, año base, unidad de medida, periodicidad de la medición, el sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, el monto total a erogar del fondo FAISMUN-DF, así como los responsables del seguimiento y la ejecución del programa, de manera clara.

Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan los mecanismos necesarios para verificar que, de los proyectos que son priorizados, surjan los proyectos que se capturen en la MIDS, a efecto de contar con documentos correctamente vinculados, por tanto, la planeación y programación se transparente.

Se RECOMIENDA llevar a cabo las capacitaciones a involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos; así como diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos internos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos.

Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población objetivo a fin de facilitar el proceso de recabación, seguimiento y control de solicitudes.

Se RECOMIENDA generar un padrón de beneficiarios de las obras, proyectos o acciones, entregadas. Es necesario hacer énfasis que se debe de considerar toda la población atendida con la entrega de recursos del fondo evaluado

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de integrar un programa presupuestario específico del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos, en donde se contemplen las obras, proyectos o acciones a ejecutar a efecto de contribuir a la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio

Se RECOMIENDA replicar la acción de crear un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, para el ejercicio fiscal posterior, en el que se establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se notificara a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los P.P.

Se RECOMIENDA continuar con el ejercicio de la carga puntual de información respecto a los proyectos, obras y acciones que se ejecuten con los recursos del FAISMUN-DF, de manera trimestral en el sistema de Recursos Federales Transferidos y en las MIDS.

Se RECOMIENDA identificar las Zonas de Atención Prioritarias y de aquellas localidades que cuenten con un alto grado de marginación, que no hayan sido beneficiadas de manera anterior, con la ejecución de alguna obra o acción, para integrarlas en la priorización de obra del siguiente ejercicio fiscal.

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica en el siguiente ejercicio fiscal de verificar que la información que se establezca desde el COPLADEMUN, el Programa Presupuestario, MIDS y SRFT sea vinculatoria, es decir se pueda corroborar que la planeación y programación llevan un mismo sentido para la atención de la población objetivo.

Se RECOMIENDA que el municipio, a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FAISMUN-

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual

Se RECOMIENDA que se replique la buena práctica mostrada en la integración de fichas técnicas del programa específico del fondo evaluado, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento

Se RECOMIENDA replicar la acción de considerar la distribución de los recursos del FAISMUN- DF en las Zonas de Atención Prioritarias, pobreza extrema y localidades con 2 grados de rezago social, existentes en el municipio, a efecto de seguir atendiendo a la población que más lo requiere, por ende, disminuir los índices de rezago social.

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de identificación de la población objetivo, a través de la aplicación de la MML, para saber que localidades son las que requieren atención inmediata para la disminución de carencias sociales

Se RECOMIENDA revisar y actualizar de manera constante la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar los resultados de avance de las metas y objetivos, así como toda aquella documentación para el cumplimiento de obligaciones

Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FAISMUN-DF, se difundan los resultados obtenidos, a los responsables involucrados en la evaluación para identificar las áreas de oportunidad, a la vez darles publicidad a los resultados de la evaluación para que externos puedan conocer de los mismos

Se recomienda a la administración municipal atender de manera completa y específica los ASM derivadas de la Evaluación al fondo evaluado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas

H. AYUNTAMIENTO  
MUCIZIÁN DE SERCAMPÚJICO



2021-2024

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Guevara Paredes

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Luis Guevara Paredes

4.4 Principales colaboradores:

Gabriela Guevara Castellanos

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

consultoriagygpue@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222)7944040

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

5.2 Clave del fondo:

Ramo 33

5.3 Ente público coordinador del programa:

Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_\_\_ Poder Judicial \_\_\_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal \_\_\_\_\_ Estatal \_\_\_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

José Miguel Castro Sandoval, Dirección de Obras Públicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

José Miguel Castro Sandoval

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

\$55,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones

HUITZILAN DE SERDAN, PUE.



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://huitzilandeserdanpue.gob.mx/>

Soberano de Huitzilán de Serdán del 2021-2024

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://huitzilandeserdanpue.gob.mx/>